

Sobre la necesidad de pensar la protección del ambiente desde la mirada de los derechos humanos y los conflictos territoriales en México

Fernando Pérez Correa / Eduardo Torres Alonso / Andrea Samaniego Sánchez (2020), *Protección del ambiente. Políticas, derechos y conflictos en México*, México, UNAM

Cinthia Fabiola Ruiz López^{*} / Emma del Carmen Aguilar Pinto^{**}

Recientemente se ha insistido en la protección al ambiente para salvar la salud del planeta; y es que desde 1960 se ha difundido información sobre el deterioro del ambiente. Para 1982, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en la Carta Mundial de la Naturaleza que los daños al sistema natural y el abuso de recursos naturales debilita las estructuras económicas, sociales y políticas de la sociedad. Desde esos antecedentes se ha evidenciado la apremiante necesidad de proteger al ambiente, en los niveles nacionales e internacionales. Actualmente, la Organización de Naciones Unidas (ONU) plantea que la protección al ambiente podría reducir drásticamente las muertes en ciudades de Asia, Medio Oriente y África. Los daños al medio ambiente se relacionan con las modificaciones hechas por el hombre en su afán por conseguir mejores condiciones de vida y desarrollarse. En esa urgente necesidad de discutir estos temas, surge la obra titulada *Protección del ambiente. Políticas, derechos y conflictos en México*, cuyos autores, Fernando Pérez Correa, Eduardo Torres Alonso y Andrea Samaniego Sánchez, expresan la importancia del derecho humano de proteger el medio ambiente dentro de la dinámica del capitalismo tardío en un contexto de globalización, lo que sitúa el complejo fenómeno de los conflictos ambientales y el desarrollo sostenible en la región latinoamericana, específicamente en el territorio mexicano. El libro busca llenar el vacío entre

^{*} Doctora en Estudios Regionales, Universidad Autónoma de Chiapas, México. Investigadora Asociada en el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, Universidad Nacional Autónoma de México. Líneas de investigación: Estudios regionales, urbano y periurbanos de las ciudades medias, específicamente las dinámicas y segregación socio espacial. Implicaciones sociales y espaciales de programas gubernamentales y las distinciones en la reconfiguración territorial, específicamente los efectos del programa Ciudades Rurales Sustentables, Pueblos Mágicos y las Ciudades Patrimonio en el desarrollo y sostenibilidad de los territorios.

^{**} Doctora en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable por el Colegio de la Frontera Sur, México. investigadora especial por proyecto en el Colegio Mexiquense A. C. Líneas de investigación: Sustentabilidad, Género, Análisis de la sustentabilidad social en las Políticas públicas, Violencia, particularmente el estudio de la violencia política en razón de género.

los conflictos ambientales y el desarrollo sostenible; parte de la percepción de que los primeros evidencian las contradicciones de la globalización que merman la legitimidad de los Estados, que en un estado de globalización tardía han procurado megaproyectos bajo la idea de fomentar el crecimiento.

En el primer capítulo, la importancia del derecho humano a proteger el ambiente dentro de la dinámica económica del capitalismo tardío bajo un contexto de globalización, se aborda el fenómeno de la globalización apoyándose en la ciencia política, el Derecho, la economía y la estadística, y se invita a pensar el desarrollo desde la desigualdad; también se propone que la globalización es heterogénea y situada. Desde la visión geográfica, algunos términos como el territorio y la globalización pueden ser matizados; el primero, entendido como un espacio geográfico que al ser apropiado por una sociedad es construido social e históricamente durante la interacción de los seres humanos con la naturaleza y de éstos en su conjunto (Renault, 2010, citado en Morales-Barragán & Jiménez López, 2018). En ese sentido, la globalización es un proceso territorial que tiene una dimensión histórica e incide en la construcción de esos espacios geográficos en diferentes niveles (local, nacional o global) y dimensiones (económica, social, política, etcétera). Argumentan que desde la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) hay una oportunidad para salir de la crisis de legitimidad que busca el crecimiento económico y la reducción de desigualdad.

Los autores plantean que las relaciones internacionales muestran la porosidad de las fronteras, término con el que plantean cómo el alcance de los fenómenos trasciende las fronteras territoriales de los Estados, implicando un reto para los Estados-Nación que deben abandonar los límites territoriales y aportar más a la integración regional y cooperación internacional. Esto recuerda los postulados de Giménez (1999) sobre cómo el proceso de globalización si bien escapa del control de los Estados-nacionales y poderes territoriales situados en las periferias (como el caso mexicano), esto no es así en los Estados y “ciudades mundiales” situados en el centro (los más poderosos como Estados Unidos, Europa y Japón). Es decir, el proceso de globalización se materializa con lógicas diferenciadas en los territorios. Y es que con la globalización algunos autores (Giménez, 1999) plantean el retorno al territorio y los neo-localismos evidentes en temas ecológicos, de calidad de vida y salubridad ambiental. Planteamientos que se hacen evidentes en el libro al reconocer la dimensión sociocultural de la globalización, y que ha permitido revalorizar las minorías identitarias y privilegiar las diferencias dentro de un mismo territorio. De tal forma, en este primer capítulo se encuentra que la experiencia de la globalización no es única e incluso resulta contradictoria en los territorios globales, de ahí la importancia de considerar el proceso de construcción social e histórica de los territorios, sean urbanos o rurales.

En el segundo capítulo, el marco jurídico internacional y nacional de la protección al ambiente y los derechos humanos, se muestra la protección y conservación ambiental desde los derechos humanos y se entiende que éstos han tenido múltiples sentidos, principalmente uno doctrinal y otro jurídico. El primero plantea la dimensión moral soportada en la dignidad humana que le concede a toda persona un trato decente. Mientras que el segundo alude a privilegios protegidos por los principios de la dignidad humana.

Los temas generales sobre los que se piensa al ambiente desde los derechos humanos son recuperados por los autores y resaltan su goce, los derechos subjetivos y la planificación gubernamental. Destacan que a pesar de las características descritas del Derecho ambiental, son escasos los acuerdos en materia de derechos humanos que mencionan al ambiente. En el contexto internacional han existido instrumentos y marcos jurídicos que han reglamentado el Derecho ambiental, donde se ha otorgado importancia a bienes como mares, bosques o biodiversidad. En el nivel nacional reconocen el marco normativo mexicano federal y estatal, a través de las leyes secundarias en materia ambiental que se desprenden de los preceptos constitucionales. Realizan una minuciosa revisión sobre la legislación ambiental y complementaria en el Estado mexicano, así como a nivel subnacional, misma que podría ampliar el entendimiento del ambiente desde las complejas relaciones sociedad y naturaleza y que se materializan de manera diversa en los marcos jurídicos de los territorios.

En el último capítulo, “Problemas ambientales en México: revisión y soluciones desde los derechos humanos”, se muestran las implicaciones ambientales (léase los conflictos) de la política global que premia la inversión privada y que ha sido utilizada por el Estado mexicano para recuperar la legitimidad. Los hallazgos de este capítulo expresan que en los últimos años la construcción de megaproyectos ha generado tensiones entre el Estado y los ciudadanos, mismas que expresan conflictos, la mayoría relacionados con la manipulación de recursos naturales y energía, y en casos más graves con homicidios a líderes ambientales y/o comunitarios. Destaca que los problemas ambientales tienen expresiones diferenciadas en los estados y regiones del país, especialmente la región sur (Oaxaca, Puebla y Chiapas), que además presenta condiciones de pobreza relevantes en el contexto nacional. De forma paradójica, los estados donde existen mayores instrumentos jurídicos en materia ambiental son donde se presentan más conflictos, como Veracruz y Chiapas. Otras entidades donde la presencia de conflictos es importante, y no así su reconocimiento en los marcos jurídicos, son Oaxaca, Tabasco, Guerrero, Sonora y Chihuahua. Los autores reconocen la contradicción en los conflictos al evidenciar los problemas asociados con la creación de leyes

que, además, no contribuyen a la creación de empleos, pero sí a la aplicación eficaz de los marcos normativos. Los conflictos en los megaproyectos atentan contra el derecho y mecanismos que garantizan el desarrollo y autoorganización en las comunidades, parte fundamental del ambiente.

La obra *Protección del ambiente. Políticas, derechos y conflictos en México* permite reconocer la desigualdad social, característica de la región latinoamericana, responsable del deterioro de la legitimidad en tiempos de globalización, agravada por los conflictos y problemas ambientales. Un aporte del libro es la mirada hacia los conflictos, al reconocer su complejidad en relación con el ambiente; se destaca que en el territorio se requieren acercamientos multi-dimensionales, multiniveles y multiactores. Desde esa visión, el planteamiento de los autores insiste en la necesidad de reconocer las relaciones sociedad-naturaleza que conforman ese ambiente y que pueden ofrecer resultados a la sociedad. El desarrollo sostenible es visto como una alternativa a la crisis de legitimidad y las problemáticas ambientales en el Estado mexicano, donde el ambiente debe incluir necesariamente las relaciones entre sus diferentes componentes (naturales, sociales y económicos).

Bibliografía

- BM (2020), *LAC Equity Lab: Desigualdad-Desigualdad Urbana/Rural*, LAC. Disponible en <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/lac-equity-lab1/income-inequality/urban-rural-inequality>
- Giménez, G. (1999), "Territorio, cultura e identidades. Estudios sobre las culturas contemporáneas", V, pp. 25-57. Disponible en <https://doi.org/10.2307/j.ctvdmwzr4.9>
- Morales-Barragán, F. y F. Jiménez López (2018), *Fundamentos del enfoque territorial: actores, dimensiones, escalas espaciales y sus niveles*, México, UNAM-CEIICH.